



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

14003102

Montevideo, **13 MAY 2014**

VISTO: la Resolución 61.849 de 9 de agosto de 2012 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución, se designó como Profesor, para el año lectivo 2012, con carácter precario, para el dictado de Cursos en el Instituto Militar de las Armas y Especialidades, al señor Coronel don Tullio Felici entre otros.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, observó el gasto relativo al pago de horas docentes del mes de marzo al mes de noviembre de 2012, "por no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 del TOCAF, ya que la Resolución de designación Nro. 61.849 se dicta en forma posterior a la fecha en la que comenzaron a dictarse los cursos".-----

CONSIDERANDO: I) que en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional, la Resolución citada fue aprobada con posterioridad al comienzo de los Cursos.-----

II) que se hace necesario abonar las horas docentes dictadas, por lo que se procede a reiterar el gasto.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 27 y 114 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----


EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución 61.849 de 9 de agosto de 2012 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, relativo al pago de Dietas docentes del Instituto Militar de las Armas y Especialidades, correspondiente al señor Coronel Tullio Felici, correspondientes al período comprendido entre el mes de marzo de 2012 al mes de noviembre de 2012, por un monto total de \$ 70.936 (pesos uruguayos setenta mil novecientos treinta y seis con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.-----

  
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

  
DANILO ASTORI  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia